



SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Alcaldía de Manizales

USA- 0186

Manizales, 18 de abril de 2022

Señor
ANONIMO
Página Web

Referencia: PQRS-20323-2022 – Visita de la Calle 27 N° 21-21

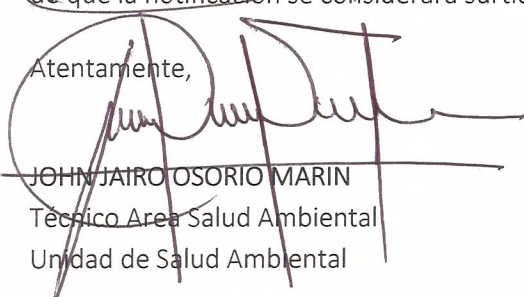
Mediante queja anónima, se solicita realizar visita a la calle 27 N° 21-21, donde existe un restaurante el cual tiene perjudicados a los propietarios de los apartamentos del edificio, por olores ofensivos, se genera mucha grasa por que el extractor de olores no funciona o está mal ubicado.

Dando cumplimiento a la petición, el día 11 de abril de 2022, se realiza la visita al establecimiento, donde se pudo verificar la existencia de un Restaurante, ubicado en el primer piso de la edificación, por el interior hay comunicación entre apartamentos y el establecimiento por unas ventanas, el local comercial cuenta con una campana de extracción y un ducto que conduce hacia la calle; motivo por el cual se se enviara oficio a la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS, autoridad ambiental, con el propósito de determinar cuál es el sistema de extracción a instalar y así evitar los problemas de olores agresivos y vapores generados.

Al no existir dirección en la presente queja, se procederá a su publicación por la página Web de la Alcaldía de Manizales, como lo ordena artículo 69 ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. (...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."

Atentamente,


JOHN JAIRO OSORIO MARIN
Técnico Área Salud Ambiental
Unidad de Salud Ambiental

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext. 71500
Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**

Página 1 de 2